

Quito, 30 de mayo del 2020

**INFORME DE COMISARIO PARA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL SOGUAR
S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

En cumplimiento al art 279 de la Ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, en mi calidad de comisario principal del Comercial Soguar S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2019

1.- ANTECEDENTES. –

SOGUAR S. A. (la Compañía), es una empresa con el 100% de su capital ecuatoriano, constituida en la Ciudad de Quito el 25 de agosto de 1988 según escritura de constitución es inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 1988

Su actividad es la fabricación y venta de juguetes caninos al por mayor y menor, siendo sus canales de distribución supermercados, distribuidores y minoristas

La compañía está ubicada en la ciudad de Quito en la calle Luis Garzón s1-77 y García Moreno, en la parroquia Cumbayá

2.- ALCANCE DEL TRABAJO. –

El trabajo fue diseñado para obtener la certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo, y revisada la estructura del control interno con el propósito de determinar el alcance del trabajo, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones, documentación, registros y estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 como exige la Ley.

Tomando en consideración las disposiciones legales, y estatutarias de la Compañía, he planificado y realizado una revisión exhaustiva a los procedimientos para la preparación del Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el trabajo necesario que me permitan emitir: lo siguiente:

- 2.1. Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
- 2.2. Expresar mi opinión y comentario sobre los procedimientos de control interno que aplica la Compañía dentro de sus actividades ordinarias,
- 2.3. Opinar también sobre si las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

2.4.-Informar finalmente sobre el cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

3- RESULTADOS. –

3.1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de la administración,

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de Soguar S.A. por el período enero diciembre del 2019, puedo señalar que se ha dado estricto cumplimiento a todas resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas de la empresa en el período citado.

Las actas de las Juntas, los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas durante el año 2019 se encuentran custodiadas por el Gerente General, las cuales están ordenadas y numeradas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas se encuentran legalizadas por el accionista o su representante

3.2.- Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

En mi opinión, y basada en la revisión a la estructura del control interno de Soguar S.A., puedo informar que el sistema de control interno aplicado por la administración, es el adecuado y no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y adicionalmente proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración

3.3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros

- a.) El Estado de Situación Financiera de Comercial Soguar S.A. comparativamente, se presenta como sigue:

COMERCIAL SOGUAR S.A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	2018	2019	VARIACION
ACTIVOS			
Efectivo y Equivalentes	139237	209583	-70346
Cuentas por cobrar	295262	344883	-49621
Inventarios	252421	223505	28916
Otros Activos corrientes	<u>32675</u>	<u>34124</u>	<u>-1449</u>
Total Corrientes	719595	812095	-92500
NO CORRIENTES			
Propiedad Planta y Equipo (neto)	<u>570264</u>	<u>566727</u>	<u>3537</u>
Total Propiedad Planta y Equipo	570264	566727	3537
TOTAL ACTIVOS	1289859	1378822	-88963
PASIVOS			
CORRIENTES			

Obligaciones con Proveedores	31549	56662	-25113
Impuestos y Tasas	52551	67497	-14946
Obligaciones laborales	28647	36812	-8165
Otras cuentas Por pagar	21341	15572	5769
Péstamos Accionistas	<u>27359</u>	<u>19200</u>	<u>8159</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	161447	195742	-34295
NO CORRIENTES			
Préstamos Accionsitas	19200	0	19200
Provisiones	256269	229828	26441
Impuestos diferidos	78031	52421	25610
Otros Pasivos no corrientes	0	2499	-2499
TOTAL PASSIVOS NO CORRIENTES	353500	284749	68751
total Pasivos	514947	480491	34456
Patrimonio	774912	898331	-123419
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1289859</u>	<u>1378822</u>	<u>-88963</u>

b.) El Estado de Resultados Integrales comparativamente, se presenta como sigue:

COMERCIAL SOGUAR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	2018	2019	VARIACION
ESTADO DE RESULTADOS			

Ventas	1449298	1554154	-104856
Costo de Ventas	<u>1030771</u>	<u>1072364</u>	-41593
Utilidad Bruta	418527	481790	-63263
Gastos de Administración	143045	148926	-5881
Gastos de Ventas	<u>102881</u>	<u>111953</u>	<u>-9072</u>
Utilidad en Operación	172601	220912	-48310
Otros ingresos	3478	5937	-2459
Ingresos por impuestos diferidos	11302	8216	3086
Otros Gastos	28909	56031	-27122
Gastos no Deducibles	12443	20110	-7667
Gasos Por Impuestos diferidos	78039	0	78039
15% Participación trabajadores	15942	22606	-6664
Impuesto a la Renta y	<u>37830</u>	<u>51250</u>	<u>-13420</u>
UTILIDAD NETA	<u>14218</u>	<u>85067</u>	<u>-70849</u>

En mi opinión, en base a la revisión realizada sobre los procedimientos, el Estado de Situación Financiera presentado, guarda relación los libros contables y los informes disponibles en la Administración, no evidencian la existencia de situaciones anómalas que indiquen que los estados financieros de Soguar S.A. por el año terminados al 31

de diciembre del 2019, tengan aspectos importantes que observar, y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el cumplimiento del marco jurídico que se debió observar durante el ejercicio de las actividades desempeñadas entre enero y diciembre del año 2019

c.- INDICADORES FINANCIEROS Y DE GESTIÓN

Capital de Trabajo

Activos Corrientes	\$	812.095
(-) Pasivos Corrientes		<u>195.742</u>
(=) Capital de trabajo	\$	616.353

El capital de trabajo indica que la compañía dispone de los referidos recursos para cubrir sus obligaciones de corto plazo y continuar sus actividades en el 2020

Razón de Liquidez

Activos Corrientes	\$	<u>812.095</u> = 4.15
Pasivos Corrientes		195.742

La empresa dispone de 4.15 veces para cubrir sus obligaciones en el corto plazo inferior al 2018 que fue de 4.57 veces

Prueba Ácida

Activos Corrientes – Inventarios	\$	<u>812.095 - 223.505</u> = 3.01
Pasivos Corrientes		195.742

En prueba ácida la compañía dispone de 3.01 veces para cancelar sus deudas en el corto plazo, aun sin contar con el valor de inventarios, superior al 2018 que fue de 2.89 veces.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

a. Comentarios sobre el Informe del Administrador

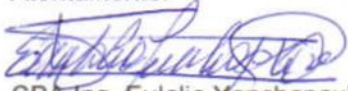
Leído el informe del administrador informo que el mismo está enmarcado dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías, incluyendo información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo y laboral, sobre los objetivos y metas cumplidas

b. Comentarios sobre la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio

Como expresé en mi opinión los estados financieros garantizan la veracidad de sus cifras y han sido elaborados acorde las normas vigentes en el Ecuador tanto en lo tributario como con observancia y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, agradezco a la Administración de Soguar por prestar toda la colaboración para la revisión y presentación del presente informe

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eulalia Yanchapaxi A.', with a stylized flourish at the end.

CPA Ing. Eulalia Yanchapaxi A.
Comisario Principal
Reg. 16693